



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL BOYACÁ

CONSIDERANDO

Que el Subdirector del Centro Minero del SENA Regional Boyacá, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar en la vigencia 2022, **doce (12)** servicios personales para planear y orientar la Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en los programas de Formación **Articulación con la media** de acuerdo con el modelo pedagógico, la programación establecida, los lineamientos del programa y la normatividad vigente, con **cuatro (04)** bloques de objetos iguales, así:

ITEM	OBJETO IGUAL	CANTIDAD DE OBJETOS IGUAL POR ITEM
1	<i>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el centro minero en el área de QUIMICA en el programa de al como instructor del programa de Articulación con la media de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente</i>	3
2	<i>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el centro minero en el área de AMBIENTAL en el programa de al como instructor del programa de Articulación con la media de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente</i>	5
3	<i>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el centro minero en el área de ELECTROMECHANICA en el programa de al como instructor del programa de Articulación con la media de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente</i>	2
4	<i>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el centro minero en el área de PROYECTOS en el programa de al como instructor del programa de Articulación con la media de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente</i>	2
TOTAL, OBJETOS IGUALES		12

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Subdirector del Centro Minero en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada.



En consecuencia, la Dirección del SENA Regional Boyacá,

AUTORIZA

Al Centro Minero del SENA Regional Boyacá, a contratar en la vigencia 2022, **doce (12)** servicios personales para planear y orientar la Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en los programas de Formación **Articulación con la media** de acuerdo con el modelo pedagógico, la programación establecida, los lineamientos del programa y la normatividad vigente, con **cuatro (04)** bloques de objetos iguales, así:

ITEM	OBJETO IGUAL	CANTIDAD DE OBJETOS IGUAL POR ITEM
1	<i>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el centro minero en el área de QUIMICA en el programa de al como instructor del programa de Articulación con la media de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente</i>	3
2	<i>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el centro minero en el área de AMBIENTAL en el programa de al como instructor del programa de Articulación con la media de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente</i>	5
3	<i>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el centro minero en el área de ELECTROMECHANICA en el programa de al como instructor del programa de Articulación con la media de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente</i>	2
4	<i>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el centro minero en el área de PROYECTOS en el programa de al como instructor del programa de Articulación con la media de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente</i>	2
TOTAL, OBJETOS IGUALES		12

Dada en Sogamoso Boyacá, a los 19 días del mes de enero de 2022.

RAMÓN ANSELMO VARGAS LÓPEZ
Director Regional

Revisó: Ricardo Gaviria Barreto, Coordinador Grupo de Talento Humano rgaviria@sena.edu.co

Proyectó: Diego Armando Cristancho - Profesional G04 dcristanchoc@sena.edu.co